De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 24 de enero de 2003. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 5 de febrero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias, referente a un solar entre las calles San Miguel y Seco Moyano.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril de dos mil dos, acordó la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Urbanismo, de esta localidad, referente a un solar entre las calles San Miguel y Seco Moyano.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz", podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 5 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias, referente a la apertura de una calle en la zona "El Jardín".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de enero de dos mil tres, acordó la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Urbanismo, de esta localidad, referente a la apertura de una nueva calle, en la zona conocida como "El Jardín".

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz", podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 5 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ MUÑOZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

RESOLUCIÓN de 1 de enero de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

D. Cipriano Tinoco Gordillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público para general conocimiento que por Decreto de 1 de enero de 2003 ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento Don Francisco Flores Naranjo (8792886D), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: servicios especiales, con la categoría de personal de oficios, operario de servicios/conductor-mecánico de maquinaria municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Los Santos de Maimona, a 1 de enero de 2003.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre modificación y adaptación al euro de la Ordenanza sobre fachadas sin revocar y solares sin vallar.

El Pleno Municipal en sesión de 12 de diciembre de 2002, presto aprobación provisional, al establecimiento de una modificación y adaptación al euro de las tarifas de la ordenanza sobre fachadas sin revocar y solares sin vallar. Dicho expediente se encuentra en el Negociado de Intervención, para que en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio

en el Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse las pertinentes alegaciones o reclamaciones.

Los Santos de Maimona, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre ordenanza reguladora del aparcamiento vigilado de vehículos de gran tonelaje.

El Pleno Municipal en sesión de 12 de diciembre de 2002, presto aprobación provisional, al establecimiento de una ordenanza reguladora del aparcamiento vigilado de vehículos de gran tonelaje. Dicho expediente se encuentra en el Negociado de Intervención, para que en el plazo de quince días contado a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, puedan presentarse las pertinentes alegaciones o reclamaciones.

Los Santos de Maimona, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 22 de enero de 2003, sobre Estudio de Detalle, referente a la manzana nº 2 del acceso al nuevo ferial.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2003 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Promociones y Construcciones Dired, S.L. referente a la Manzana nº 2 del acceso al nuevo Ferial de esta Ciudad, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 22 de enero de 2003. El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE CÁCERES

ANUNCIO de 4 de febrero de 2003, sobre citación para notificación.

Al no haber sido posible la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a los deudores relacionados en el Anexo I para que comparezcan ante la Unidad Regional de Recaudación la Delegación de la A.E.A.T. en Cáceres y/o Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Extremadura de la A.E.A.T. en Badajoz, para ser notificados de las liquidaciones en apremio y/o actos del procedimiento recaudatorio que figuran en el mencionado Anexo.

Dichas comparecencias se producirán en el plazo de Diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura –de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas– , y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 105 y 124 de la vigente Ley General Tributaria.

Cáceres, a 4 de febrero de 2003. El Jefe de la Dependencia, JOSÉ Mª BERMEJO DUQUE.

ANEXO I

FRIGORÍFICOS ALDEANUEVA, S.L. B10186997.

Notificación de liquidaciones en ejecutiva A0685002021000055, A0685002021000044, A0685002021000033.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2003, sobre citación para notificación.

Al no haber sido posible la notificación a los interesados o a sus representantes por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a los deudores relacionados en el Anexo I para que comparezcan ante la Unidad Regional de Recaudación la Delegación de la A.E.A.T. en Cáceres y/o Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Extremadura de la A.E.A.T. en Badajoz, para ser notificados de las liquidaciones en apremio y/o actos del procedimiento recaudatorio que figuran en el mencionado Anexo.

Dichas comparecencias se producirán en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura –de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas–, y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del